CONSTANCIA APROBACIÓN PÓLIZA NO. 45-44-101138702 CONTRATO DE SUMINISTRO DTAM NACION-CS No. 009-2022, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ACERTAR SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSTANCIA APROBACIÓN PÓLIZA NO. 45-44-101138702

Que el primero (01) de junio (06) de dos mil veintidós (2022), con base al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **21122** de 2022, se suscribió electrónicamente con los usuarios y contraseñas en el SECOP II, el contrato de suministro **DTAM NACION-CS No. 009-2022**, cuyo objeto es: "*Contratar el suministro de servicios de limpieza, desinfección y organización, que permitan el mantenimiento de las edificaciones que conforman el centro de visitantes Yewaé del Parque Nacional Natural Amacayacu.*".

Que teniendo en cuenta que al momento de crear la Invitación Pública **IPMC-DTAM NACION-No. 011 – 2022** en el sistema SECOP II, se omitió por error en la sección de CONDICIONES la solicitud de garantías, al momento de crear el contrato por el sistema, el mismo no habilitó la opción en la sección de CONDICIONES para el cargue de la póliza.

En virtud de lo anterior, y con el fin cumplir a cabalidad con los requisitos de ejecución y perfeccionamiento previo a dar inicio a la ejecución del contrato, el día primero (01) de junio (06) del año en curso vía correo electrónico, la abogada a cargo del trámite contractual y el ordenador del gasto procedieron a aprobar la póliza No. **45-44-101138702** aportada por **ACERTAR SERVICIOS INTEGRALES SAS.**

Que por lo expuesto, se deja constancia de la aprobación de la póliza No. 45-44-101138702, y así mismo, se anexa la misma con la trazabilidad de aprobación.

En constancia se expide en Bogotá D.C., al primer (01) días del mes de junio (06) de dos mil veintidós (2022).



LAURA CAROLINA CORREA RAMÍREZ
Abogada
Dirección Territorial Amazonia

Proyectó: Laura Carolina Correa – Abogada DTAM Vo.Bo. SECOP II

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	**CALI**	**45**	**45-44-101138702**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**05**	**2022**	**27**	**05**	**2022**	**00:00**	**30**	**12**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACERTAR SERVICIOS INTEGRALES SAS	**NIT: 901.382.008-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 145 A NRO. 15 - 69 AP 506	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3017909059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**NIT: 900.005.502-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 12 C NRO. 8 - 79 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3361535

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DTAM NACION-CS No.009-2022 REFERENTE A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ORGANIZACION, QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES QUE CONFORMAN EL CENTRO DE VISITANTES YEWAE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/05/2022**	**30/04/2023**	**$1,178,769.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/05/2022**	**30/12/2025**	**$589,384.80**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********1,768,154.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101138702

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Laura Correa- DTAM <laura.correa@parquesnacionales.gov.co>

SOLICITUD APROBACIÓN PÓLIZA 45-44-101138702 - CONTRATO DTAM NACION-CS No. 009-2022

Laura Correa- DTAM <laura.correa@parquesnacionales.gov.co> 1 de junio de 2022, 16:11
Para: "Director Territorial (E) - DTAM" <directorencargado.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Documentación Dtam <centro.documentaciondtam@parquesnacionales.gov.co>

Señor
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
Ciudad

En archivo adjunto se remite póliza No. 45-44-101138702 que garantiza los amparos de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales conforme a lo estipulado en la cláusula décima del Contrato DTAM NACION-CS No. 009-2022, aportada por ACERTAR SERVICIOS INTEGRALES SAS, con el fin de que se proceda con la respectiva aprobación de su parte por este medio, dado que por SECOP II no quedó habilitada dicha función.

Por otro lado, la suscrita abogada del grupo de contratos hizo revisión de la póliza en mención determinando que la misma se encuentra ajustada y por tanto aprobada por el Grupo de Contratos de la Territorial.

--

Cordialmente,

Laura Carolina Correa Ramirez
Contratista - Abogada
Dirección Territorial Amazonía
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel: (57 1) 6530260
Calle 12C No. 8-79, Piso 2
Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

PÓLIZA.pdf
833K

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Laura Correa- DTAM <laura.correa@parquesnacionales.gov.co>

SOLICITUD APROBACIÓN PÓLIZA 45-44-101138702 - CONTRATO DTAM NACION-CS No. 009-2022

Director Territorial (E) - DTAM <directorencargado.dtam@parquesnacionales.gov.co> 1 de junio de 2022, 16:13
Para: Laura Correa- DTAM <laura.correa@parquesnacionales.gov.co>

Buena Tarde se procede a su respectiva aprobación.

Robinson Galindo Tarazona
Director Territorial (E)
Dirección Territorial Amazonia
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel: (57 1) 6530260
Calle 12C No. 8-79
Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
>
> PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
>
> IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al

contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.